



LIBERTAD Y ORDEN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARÍA

TRASLADO

DESPACHO DEL MG. DR. PAULO LEÓN ESPAÑA PANTOJA

DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Radicación No.	Tipo de proceso	Partes	Fecha de fijación	Fecha de desfijación	Traslado
2020-00534	Control inmediato de legalidad	Demandante: MUNICIPIO DE LA CRUZ Demandado: Decreto 411/2020	19-may-2020	21-may-2020	RECURSO DE REPOSICIÓN

El presente TRASLADO se CORRE por el término de 3 días hábiles y se fija el día de hoy DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020) a partir de las 7:00 a.m., en la página web del Tribunal Administrativo de Nariño, término que de conformidad con el Art. 110 del C.G.P, empieza a correr el día DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020). Se DESFIJA el dieciséis VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020) a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño